

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL**

CONTRATACION EN CALIDAD A CONTRATA

DECRETO ALCALDICIO N° 1249

DALCAHUE, 29 de abril de 2024.

Visto. El correo de fecha 29.04.2024 del Juez Policía Local. El acuerdo aprobado en Sesión extraordinaria N° 37 del Concejo Municipal, de fecha 11.12.2023, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2024 y el Certificado N 04 de fecha 15.01.2024 de la DAF, que certifica que no exceden del 40%; lo dispuesto en los Artículos 1°, 2° y 5° letra f) de la Ley N° 18.883, estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y el inciso tercero del Artículo 18° de la Ley N° 19.280; El Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07.03.2022 donde nombra Alcalde Titular; los artículos 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

CONTRATESE: a contar del 01.05.2024, y hasta el 31 de julio de 2024, ambas fechas inclusive, "o mientras sean necesarios sus servicios" a don **JUAN PAULO MIRANDA REYES**, Run N° [REDACTED], en calidad de Contrata Asimilado al Grado 18° de la E.M.S. Escalafón Administrativo. Cumpliendo la función de Administrativo en Juzgado de Policía Local.

IMPUTESE: El gasto que se origina en el presente Decreto, al Subtítulo 21, Ítem 02, Personal a Contrata del Presupuesto de Gastos Municipal vigente.

PARA SU REGISTRO Y ARCHIVESE.


CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA CONTRALORIA REGIONAL


ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría General
 - Carpeta personal
 - Of. Personal
 - Transparencia
- AWGA/CIVG/CPSR/RCCC/pyoa.